

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 26723

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 07/10/25 hasta 06/11/25

Fecha de la transacción: 06/11/25

Fecha Pago Seguridad Social: 23/12/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JOSE LUIS SANDOVAL PEREZ

NIT o Cédula: 72167694

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Barranquilla - CL 55 25 06

Concepto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD EN LA FASE PRECONTRACTUAL DE TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN EXHAUSTIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL RIGUROSA, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007) Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS VIGENTES.

VALOR PRESENTE ACTA	4.000.000
VALOR DE LA OPERACION	4.000.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	4.000.000	VALOR EXENTO 25%	886.000
BASE APORTES	1.600.000	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	200.000	BASE RETENCION	3.544.000
PAGO PENSION	256.000	BASE EN UVT	71,17
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS

RETEN. FUENTE POR ICA	8.000
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	180.000
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	240.000

VALOR A PAGAR 3.572.000

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

JOSE LUIS SANDOVAL PEREZ

02460987151736-4741437-009898764